



# Condado de Santa Cruz

## AGENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CAJA DE OFICINA POSTAL 962, 1080 Emeline Ave., SANTA CRUZ, CA 95061-0962

TELÉFONO : (831) 454-4000 FAX: (831) 454-4488 TDD: Llame al 711

### División de Salud Pública

## RECOMENDACIÓN DEL FUNCIONARIO PRINCIPAL DE SALUD SOBRE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL (CONTINUACIÓN DE LAS JUNTAS LEGISLATIVAS VÍA REMOTA)

Las medidas de prevención contralan enfermedad COVID-19 aprobadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades incluyen las vacunas, cubiertas para la cara, aumentar la ventilación en los interiores, lavado de manos y distanciamiento físico / social (particularmente en los interiores). Desde principios de la pandemia de COVID-19, los cuerpos legislativos locales como reuniones de concilio, comisiones, comités y reuniones del consejo han celebrado con éxito reuniones públicas de forma remota a través de teleconferencias. Recomiendo el uso continuo de las reuniones por teleconferencia como medida de distanciamiento social para ayudar a controlar la transmisión del virus COVID-19. Las reuniones públicas reúnen a muchas personas, de varios hogares, en un solo espacio en los interiores durante un período de tiempo prolongado. Utilizar opciones de teleconferencia para reuniones públicas es una medida de distanciamiento social eficaz y recomendada para facilitar los asuntos legislativos y la participación en los asuntos públicos y, al mismo tiempo, ayudar a prevenir la propagación de COVID-19.

Esta recomendación está destinada a satisfacer la disposición de la Ley Brown (específicamente, la Sección 54953 (e) (1) (A) del Código de Gobierno), que permite a los cuerpos legislativos locales en el Condado de Santa Cruz usar teleconferencias para permitir reuniones remotas bajo circunstancias específicas. Continuaré evaluando esta recomendación de manera continua y me comunicaré cuando sea apropiado retirar la recomendación.

Gail Newel, MD

Funcionario de Salud del Condado de Santa Cruz

Fecha: 30 de septiembre de 2021